



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037607/2015

Córdoba, **17 ABR 2018**

VISTO:

La renuncia presentada por la señora María Belén Nobile DNI 34.082.419 al contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) que fuera aprobado por RD N° 719/2017;

Y CONSIDERANDO:

Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs 56;

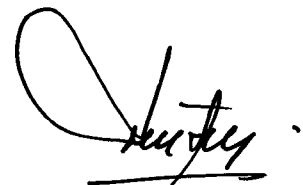
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Rescindir a partir del 01 de mayo de 2018 el contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) suscripto con la señora María Belén Nobile Cabrera que fuera aprobado por RD N° 719/2017.

Art. 2°.- Pase al Area de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesora Legal, y al Instituto de Administración de esta Unidad Académica.


Gr. FABUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

3 3 3